

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administracion, calle del Muelle, número 4.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 20 tomamos las siguientes noticias:

—La *Gaceta* de hoy publica un decreto del ministerio de Marina aprobando el reglamento del cuerpo de sanidad de la armada.

—Por el ministerio de Fomento se han expedido varios decretos:

—Nombrando comisionado régio para la inspeccion de la agricultura en la provincia de Murcia á D. Manuel Stárico y Ruiz.

—Admitiendo á D. Santiago Diego Madrazo la dimision del cargo de director general de Instruccion pública que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado; declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

—Nombrando director de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio, á D. Eduardo Saavedra, ingeniero jefe de primera clase.

—Nombrando director de Instruccion pública á D. Manuel Merelo, diputado á Córtes.

—Han sido declaradas de utilidad pública, para los efectos de la ley de 17 de julio de 1836, las obras proyectadas para construir un canal de riego, fuerza motriz y abastecimiento derivado de los rios Castril y Guardal, de la fuente de Juan Ruiz y del arroyo Raigadas, cuyas aguas han de fertilizar 26,484 hectáreas en la provincia de Granada.

Se autoriza á D. Isidro de Aguirre y D. Juan de Dios Almansa para ejecutar las referidas obras con arreglo al proyecto suscrito por D. Teodoro y D. Antonio Bergnes de las Casas, y bajo la vigilancia del ingeniero jefe de la provincia.

La cantidad máxima de agua que ha de constituir la dotacion del canal será de 5,666 litros por segundo, de los cuales 3,300 se derivarán del rio

Castril, 1,480 del Guardal, 306 de la fuente denominada de Juan Ruiz y 580 del arroyo Raigadas. Pero en la época de estiaje, ó sea en los meses de julio, agosto y setiembre, no podrá esceder 2,674 litros por segundo el caudal de agua que se destine á los usos del canal; derivándose 1,183 litros del Castril, 1,211 del Guardal y 280 de la fuente mencionada.

—Leemos en *La Correspondencia de España*:

«Anoche, á hora avanzada, han sido reducidos á prision algunos sujetos que, no hallándose de acuerdo con la revolucion de setiembre, se entretienen en conspirar, por via de pasatiempo.

Ayer tarde fué preso y conducido á las prisiones militares el general isabelino Vega, que estuvo en Alcolea á las órdenes del marqués de Novaliches.

En Valladolid ha sido preso tambien el Sr. Inestal, comandante general que fué mucho tiempo en Logroño, al cual nunca le relevaron los gobiernos de union liberal y moderados, por suponérsele amigo del general Espartero.

En Córdoba se nos ha asegurado haber sido preso otro general, que se decia ser el Sr. Carbonell.»

—Uno de nuestros colegas dice que han sido muchos y preciosos los objetos distraidos de la Armería real, hallándose preso el armero mayor, puesto por la revolucion.

—Han llegado á Madrid los marqueses de la Esperanza y de Machicote, ricos propietarios de Puerto-Rico y dignos diputados por la circunscripcion de su capital.

—Precedido de un estenso y razonado preámbulo publica la *Gaceta* de hoy el siguiente decreto:

Artículo único. Se deroga el decreto de 3 del corriente mes, por el que se establecieron reglas para el nombramiento, traslacion, ascenso y

separacion de los magistrados y jueces de la Península é islas Baleares y Canarias.

Madrid 15 de julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Ruiz Zorrilla.

—Por la presidencia del consejo de Ministros se ha dispuesto que don José Emilio de los Santos, intendente general electo de la isla de Cuba, continúe desempeñando la direccion general de Estadística y la vicepresidencia de la junta del ramo hasta que se nombre y tome posesion su sucesor, ó llegue el momento en que tenga que emprender la marcha para su nuevo destino.

CORREO DE PROVINCIAS.

CIUDAD-REAL.—Una carta de Ciudad-Real da estensos detalles del horroroso atentado cometido el 18 por la noche en el establecimiento balneario de los hervideros de Fuen-Santa.

Entre ocho y nueve de la noche, y cuando los bañistas estaban cenando, se presentó una partida de catorce bandidos, los cuales sorprendieron á la pareja de la guardia civil que durante la temporada reside en dicho edificio, y les dieron muerte antes que los pobres guardias pudieran aperebirse para la defensa.

Cometido este asesinato, se precipitaron los bandidos en el comedor y mandaron que se echasen al suelo cuantas personas estaban reunidas. Un sacerdote y D. Antonio Coca, rico propietario de Lobon, provincia de Badajoz, intentaron hacer resistencia, pero fueron muertos por los bandidos.

Además de estos cuatro homicidios fueron heridas de mas ó menos gravedad otras seis personas mas.

Algunos bañistas que no se halla-

ban en el comedor se armaron en pocos momentos de pistolas, escopetas, cuantas armas pudieron encontrar, palos y cuchillos, y presentándose de repente en el comedor, hicieron huir á los bandidos, pero no sin que estos se llevaran en su fuga á las dos hijas del desgraciado Sr. Coca y la señora del farmacéutico de Ciudad-Real D. José Obon.

La carta no dice si el intento de los bandidos era robar, ó si, como es probable, en vista de la resistencia de los bañistas que se hallaban en sus habitaciones, se escaparon sin conseguir su objeto. De todos modos, es un misterio la causa del rapto de las tres jóvenes, y se ignora si le llevaron á cabo para exigir despues el rescate, aunque esto parece la mas probable.

Abandonado el edificio por los ladrones, acabaron de armarse los bañistas, y poniéndose en las ventanas y balcones por temor de una nueva acometida, pasó la noche de esta manera, hasta que entrado el dia y previo un reconocimiento que hicieron los bañistas en los terrenos inmediatos, logró uno de ellos salvar sin riesgo las tres leguas que median desde el establecimiento balneario á Ciudad-Real, para comunicar las anteriores noticias.

Con la celeridad del rayo se divulgó por toda la poblacion la terrible noticia y con ella cundió una inmensa alarma, de la que participaban en primer término las familias que tenian algunas personas en Fuen-Santa.

El gobernador de la provincia don Joaquin Ibarrola, el comandante de la guardia civil, la fuerza disponible de este instituto, el juzgado y varias familias de bañistas, salieron á las siete para Fuen-Santa. Mañana probablemente recibiremos detalles de lo que se haya averiguado.

— 391 —

—Señor intendente, le dijo, os suplico una palabra.

—Estoy á las órdenes de vuestro honor, respondió el intendente, que sabia cómo se habla á un gentleman.

—Decidme, os suplico, prosiguió Williams, ¿quién es una joven trigueña, de ojos negros y brillantes que habita allá bajo en aquel pabellon?

—Es Juana Caraval, señor.

—Bien, ¿y qué mas?

—Es la hija del resinero; es decir, del jefe de la selvicultura del castillo.

—¿Y qué mas? repitió Williams.

—Parece que era la querida de lord Helmuth.

—¡Ah! ¿de veras!

—Y bien que ha llorado la pobre joven; de seguro que le ha dejado alguna cosa.

—Os doy las gracias, dijo friamente Williams.

Y con un gesto despidió al interdente, que se marchó persuadido de haber disgustado al gentleman al desear que Juana tuviese su parte de herencia.

Williams, poco cuidadoso de restablecer el orden de su traje, se quedó en el parque, sentado bajo un pabellon de verdura,

66

— 394 —

—Y bien; yo sé á quién pertenecia el fusil.

—¿A quién?

—Al padre de Juana. Y sé dónde está.

—¿Tú lo sabes!

—Y que el cañon izquierdo está todavía cargado con una bala igual á la que ha muerto al milord.

—¿Pero quién eres tú para saber tantas cosas? preguntó curiosamente Williams.

—Yo soy el joven que ha muerto al perro de lord Helmuth.

—¡Ah! bien, ya sé... ¿Tú eres, pues, un hombre?

—Al contrario; pero he estado vestida de hombre y todos me han tomado por un joven.

Como Williams sabia muy bien el proceso de Maubert, la Cabra-montés no le decia nada de nuevo.

La joven añadió:

—Ahora, señor milord, si vos quereis que Juana sea cogida y que ella confiese su crimen, es preciso hacer lo que os voy á decir.

—Bien, respondió Williams, habla, te escucho.

— 395 —

XX.

¿Qué habia pasado entre Williams Dibury y la Cabra-montés?

Nadie lo sabia.

Nadie los habia visto hablar, y cuando Juana, que estaba á la ventana, vió venir á su criada con un cántaro de agua sobre la cabeza, creyó que habia ido al pozo, porque en la Sologne las fuentes son escasas y la mayor parte del año hay que surtirse de un pozo muy profundo que hay para una vasta dependencia como Casanueva, incluso el castillo, granja y habitaciones de la servidumbre.

Williams ganó la habitacion que se le habia preparado, cambió de ropa blanca y se afeitó.

El juez de paz «no tardó mas que el momento de llegar,» como dicen en Orleans.

El gentleman, que se afeitaba con la ventana abierta, oyó una conversacion entablada entre el ayuda de cámara del difunto lord Helmuth y otros tres ó cuatro domésticos, sentados como este en un rincón del patio.

—Yo, decia el ayuda de cámara, tengo

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 19.—A pesar de las noticias contradictorias sobre el viaje de la emperatriz á Egipto para asistir á la inauguracion del canal de istmo de Suez, siguen haciéndose preparativos para este viaje, el cual se realizará positivamente á no impedirlo circunstancias políticas imprevistas.

El ministro del Interior, Forcade de la Roquette, está encargado, de acuerdo con el ministro de Instrucción pública, para redactar los proyectos de «Senatus-consulta» que serán sometidos al examen y á la aprobacion del Senado en la misma sesion del día 2 de agosto.

Viena 19.—Se han cambiado algunas comunicaciones bastante ágras entre la corte de Roma y nuestro gobierno, con motivo del fallo contra el obispo Rudiger.

Este último ha recibido numerosas felicitaciones por parte de los obispos y alto clero del imperio.

París 19 (por la tarde).—Esta mañana se ha celebrado un largo consejo de Ministros, en el cual se ha tratado de la cuestion relativa á la próroga del Cuerpo legislativo, la cual ha sido mantenida; y se ha acordado no convocar dicha Cámara antes de que termine la legislatura extraordinaria del Senado, que debe modificar algunos artículos de la Constitución del imperio.

París 20.—Los ministros han jurado anoche sus cargos en manos del emperador.

Gran número de diputados han salido de París al saber que el Cuerpo legislativo no volvería á abrirse tan pronto como se creía.

Todas las fracciones se manifiestan muy disgustadas de una medida tan singular.

Berlin 19.—La Gaceta del Norte, hablando del nombramiento de Latour d'Auvergne para el ministerio de los Negocios extranjeros, dice que dicho nombramiento no modificará en nada el carácter pacífico de la política francesa.

Madrid 21.—Ha sido nombrado presidente del Tribunal Supremo el Sr. Gomez de Laserna.

La oposicion del Parlamento francés dará un manifiesto censurando el acto de la suspension de las sesiones.

El general Vega ha sido destinado á Canarias.

LA ABEJA MONTANESA.

SANTANDER 22 DE JULIO.

Cuestion de bullanga, ó sea el monopolio que se escapa.

Esa tremebunda agitacion, esa alarma y terror pánico que los catalanes intentaron introducir en Santander, y que pretenden hacer generales en toda España por medio de vociferaciones encubiertas con la máscara de *proteccion al trabajo nacional*, es un recurso tan pobre, tan mezquino y tan ridículo que, para no tener nada recomendable, ni siquiera tiene el mérito de la novedad.

Esa misma bullanga y alharaca armaron los monopolizadores franceses cuando se permitió la introduccion de indianas; con lo que se les acabó la ganga á una porcion de ellos, que para oponerse á esa permission fingiéronse movidos de amor al general interés de la nacion y de la industria francesa.

«Todas las juntas de comercio, dice Juan Bautista Say, se pusieron en movimiento; hubo en todas partes convocaciones, deliberaciones, memorias, diputaciones; y se derramó mucho dinero. Rouen pintó la miseria que iba á sitiar sus puertas, los niños, las mujeres y los ancianos en el mayor desconsuelo, las tierras mejor cultivadas del reino convertidas en eriales, y aquella hermosa y rica provincia hecha un desierto.»

«La ciudad de Tours representó á los diputados de todo el reino sumergidos en el mas profundo dolor, y predijo una conmocion que ocasionará una convulsion en el gobierno político... Lyon no quiso guardar silencio acerca de un proyecto que esparcía el terror en todas las fábricas. París no se habia presentado jamás, para asunto de igual importancia, á los piés del trono que el comercio regaba con lágrimas. Amiens miró el permiso de las indianas como el sepulcro en que habian de aniquilarse todas las manufacturas del reino. Su memorial acordado en junta de mercaderes de los tres gremios reunidos, y firmado por todos los individuos, concluía así: Finalmente, basta para proseribir para siempre el uso de las indianas, la consideracion de que todo el reino se horroriza cuando oye anunciar que van á permitirse. VOX POPULI, VOX DEI.»

»Pero hay en la actualidad, (dice

con este motivo *Rolando de la Platière*, que como inspector general de fábricas habia reunido todas estas reclamaciones), ¿hay en la actualidad un solo hombre tan insensato que diga que las fábricas de indianas no han dado á la Francia una ocupacion prodigiosa con la preparacion y el hilado de las primeras materias, con el tejido, blanqueo y estampado de las telas? Estos establecimientos han apresurado mas el progreso de los tintes en pocos años que todas las demás fábricas en un siglo.

»Fíjese, continúa Say, la consideracion por un momento en la firmeza que necesitaba la administracion, y en las verdaderas ideas que debia tener acerca de lo que constituye la prosperidad del Estado, para resistir á un clamor que parecia tan general, y que estaba apoyado para con los principales agentes del gobierno con medios que seguramente no tenían por objeto la utilidad pública...»

Pues bien; gracias á la firme seguridad de aquel gobierno, el terrorífico cuadro de los *excluyivistas* industriales franceses quedó desvanecido; la permission produjo en la nacion vecina todos los beneficios contrarios á las calamidades tan tenebrosamente vaticinadas.

El cuadro ahora es el mismo en España, no varía mas que el espacio y el tiempo, para escarnio del progreso. Redoblemos, por consiguiente, nuestros esfuerzos los partidarios de la solucion reformista en sentido liberal, para desvanecer esos fingidos negros colores con que se pretende alarmar torcidamente la opinion pública; muéstrese firme, mas firme aun de lo que se ha mostrado el gobierno, y pronto se verá, si causas independientes no lo estorban, cómo lo que no pudo hacer la escuela *excluyivista* en centenares de años lo hará el libre-cambio en poco tiempo.

No dejemos que los monopolizadores oscurezcan la atmósfera; allí donde se presente una nube, enviemos un luminoso rayo del sol de la verdad.

Algo de esto creemos haber conseguido en estos dias.

Continuaremos.

Nuestro apreciable colega *El Cantabro*, publica á la cabeza de su último número la siguiente manifestacion:

«Republicanos de la provincia de Santander.

Reunidos en esta villa los representantes de las juntas republicanas y los de los dueños de la provincia, hemos estrechado los fraternales lazos que nos unian, discutiendo ampliamente los medios de realizar el *Pacto federal de las dos Castillas*, firmado en Valladolid el 13 de Junio último.

Cuando se trata del triunfo de la idea republicana, que es la que ha de levantar á nuestra desgraciada patria del estado de miseria y posttracion á que la redujeron los Borbones, no puede haber divergencias entre los republicanos. Conforme con el espíritu y letra del *Pacto federal*, todos le aceptamos como el medio de llevar nuestros principios á las esferas del gobierno, y por unanimidad hemos acordado las bases que para realizarle os presentamos, consignando con satisfaccion este unánime acuerdo, que demuestra una vez más que entre nosotros no existe mas aspiracion que la noble de propagar la idea, para que dueña de la opinion pueda desembarazadamente en su dia plantearse nuestro programa.

Defensores del *derecho* y de la libertad de los pueblos, no debemos impacientarnos por alcanzar el poder. Mientras los derechos individuales sean respetados, mientras no se ataque la libertad, no necesitamos recurrir al terreno de la fuerza. La bondad de nuestras ideas, la verdad de nuestros principios, se abren paso en medio del error, destruyendo hasta los últimos restos de la tiranía, del mismo modo que á la presencia del sol desaparecen las tinieblas.

Pero si los derechos individuales son atacados, si la libertad de que disfrutamos tratara de arrancársenos, entonces, unidos todos los republicanos, sabrán defenderla los descendientes de los antiguos cántabros, que nunca fueron *domeñados*, y serán responsables de las desgracias que ocurran, los que ataquen lo mas santo y respetable; los *derechos y la libertad del individuo*.

Justicia, igualdad, libertad queremos; y como garantía de estos principios fundamentales, sin los cuales no puede existir una sociedad bien organizada, la República democrático-federal.

Republicanos: Es necesario que

— 396 —

la idea de que no son los que se cree los que van á heredar.

—No crees que hereden los ingleses?

—No.

—¿Quién, pues, quieres tú que sea? Tal vez nosotros, dijo uno de los criados de la perrera, riendo.

—Nosotros tendremos todos alguna parte, dijo el ayuda de cámara; quién una renta, quién una suma redonda.

—Pero en fin, según tú idea, ¿quién heredará?

El ayuda de cámara tomó un aire misterioso.

—Vosotros creereis naturalmente, dijo bajando la voz, que milord no pensaria nunca en morir. Por lo demás, no hay sino las personas de edad que piensen en hacer testamento.

—Es verdad.

—Si milord ¡ha hecho el suyo, es porque le han obligado.

—¿Pero quién?

—¿En verdad que sois bien simples vosotros!

—¡Vamos!

El ayuda de cámara guiñó el ojo.

—¿Será preciso que os lo diga todo?

— 393 —

—¡Ah! dijo Williams que temblaba.

—Y lo mismo que vos, yo creo que ella ha sido la que ha pagado á Maubert para matar á milord.

En este momento, la Cabra-montés habia arrojado la máscara de idiotismo que habia engañado á Caraval y á su hija. Sus grandes ojos chispeaban de inteligencia, y Williams, que era fisnomista, se sentia atraído hacia ella por una secreta simpatía.

—¡Ah! dijo aun el gentleman.

—Pero como es ella quien ha hecho cometer el crimen, el testamento será roto y todo volverá á vos. Para eso es preciso que me escuchéis.

—¿Qué quieres decir? pregunto el gentleman.

—Que quiero cojer á Juana en un lazo.

—¿Y cómo lo harás?

—Ese es mi secreto.

Williams miró á la Cabra-montés con mas atencion aun. Esta prosiguió:

—Maubert ha muerto al milord con un fusil que no se ha encontrado.

—Es verdad, dijo Williams, y esta circunstancia se ha hecho constar en el proceso.

— 392 —

no lejos del sitio donde habia dado cuenta á John Happer de sus extrañas impresiones.

El gentleman estaba radiante.

Desde la víspera buscaba la solucion de un problema, y al presente esta solucion parecia haberse encontrado.

Sacó la petaca del bolsillo, de esta un cigarro, y lo encendió.

Después se engolfó en sus pensamientos.

De pronto un ruido le sacó de su distraccion y le hizo estremecer. Un ser humano, una mujer, acababa de salir del bosque vecino y llegó á él brincando.

Era la Cabra-montés.

Williams se quedó estupefacto á la vista de esta extraña criatura, se levantó y estuvo á punto de llamar, obedeciendo al primer momento de desconfianza. Pero la Cabra-montés colocó un dedo sobre sus labios y tuvo entonces una actitud tan elocuentemente misteriosa que Williams se quedó parado.

La Cabra-montés echó á su alrededor una mirada rápida, y después de un brinco se puso al lado del gentleman.

—Señor milord, le dijo, soy la criada de Juana.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Los pasajeros del vapor-correo *Puerto-Rico*, fondeado en el lazareto de Pedroso y procedente de la Habana, se creen en el deber de consignar de una manera pública la expresión de los sentimientos de que han estado poseídos desde su salida de la Habana hasta su feliz arribo á las playas españolas. Estos sentimientos han sido gratos y placenteros en sumo grado al emprender un viaje bajo los mas felices auspicios á bordo de uno de los buques de la acreditada empresa de vapores-correos españoles, y con la halagüeña esperanza de desembarcar en este puerto de tan apacible clima y ventajosa posición para que cada viajero pueda dirigirse á su respectivo destino con facilidad, prontitud y economía, lo cual es en realidad lo que explica la razón de preferencia que tienen cuantos emprenden viaje desde las Antillas á España, respecto á nuestra bien montada línea de vapores-correos.

En cuanto á esto no habrá mas que una opinión y una voz de unánime aplauso para los que han logrado dotar á nuestro país de una mejora tan importante bajo todos los puntos de vista que se la quiera considerar.

Aunque no sea esto nuevo, queremos consignar que nada mejor hemos podido desear que el esmerado cuanto delicado trato recibido á bordo del *Puerto-Rico*, ni tampoco nada que supere, si es que igualar puede siquiera, al régimen seguido constantemente para conservar inmejorables las condiciones sanitarias del buque. Así es que ha reinado en todos momentos, durante la travesía, la mas absoluta confianza y la alegría que esta inspira al viajero, pudiendo llamarse un verdadero viaje de placer el que hemos hecho, desde la Habana á este puerto, perla del Cantábrico.

Este placer, empero, fué interrumpido cuando menos era de esperar, y estuvo á pique de convertirse en amargo pesar, cuando en virtud de la arribada forzosa que el *Puerto-Rico* tuvo que hacer á la Coruña, empezaron á inventarse pretextos fútiles, y buscarse medios que no es del momento calificar, para privar á los viajeros de la ventaja que tienen en desembarcar en el punto para donde tomaron el pasaje. No vamos á historiar lo que ha pasado con ocasion del arribo á la Coruña, puesto que esperamos justicia de quien puede y debe hacérsela; pero sí diremos que un verdadero pánico se propagó á bordo en el momento en que se supo que se trataba de mandar el buque al lazareto de San Simon, y tres dias de angustia hemos estado sufriendo en la expectativa de una resolución que podia quizá colocarnos en la mas dura alternativa, sometiéndonos á una vejacion que no hubiera tenido nombre, si realizado se hubieran nuestros temores.

Por fortuna el espíritu de intriga no ha podido prevalecer, y tenemos la mas pura satisfaccion en tributar por ello un sincero testimonio de gratitud á la dignísima autoridad superior de esta provincia que con tanto celo y energía ha contribuido á que tuviese feliz término una situación tan grave como es inesplicable para los que firman esta manifestación espontánea y dirigida á significar la conveniencia que, tanto para el servicio general como para utilidad y comodidad del viajero, reporta la acertada medida de que vengan los vapores-correos de Ultramar á este puerto de Santander. Este voto

de gracias le hacemos estensivo al señor ministro de la Gobernacion que ha dado resolución tan justa y acertada.

Rogamos á V., Sr. Director, se sirva mandar insertar las precedentes líneas en el primer número de su apreciable diario, á cuyo favor quedarán reconocidos S. S. S. Q. B. S. M.—Santander 22 de julio de 1869.

Cosme Gomez de la Mata.—Manuel Aguader.—J. F. Matheus.—José Alcázar.—Pantaleon Ramos.—Bonifacio Barquinero.—Pedro Amézaga.—Isidro Pascual.—Simon Lloveras.—Julian G. Ruiz.—Juan Anglada.—Saturnino Linares.—Antonio Sabater.—Juan de la Viña.—Leandro Anglada.—Juan de Acosta.—Ruperto Olacia.—José A. Pardiñas.—Antonio Muñoz.—Joaquin Echenique.—Luis Riquelme.—Juan Hoz Fernandez.—Cristóbal Vicente.—Manuel Menendez Solar.—José J. Romero.—Antonio Junqui.—Ramon L. de Obregon.—José M. Riquelme.—Fernando Altés.—Lorenzo Pastor.—José del Perojo.—Francisco M. Fernandez.—A. Beltran y Beltran.—Antonio de la Puente y Bassave.—Alfredo de los Reyes.—José de Cabo y Solar.—Rafael Pelaez Campomanes.—Eduardo Gasso.—Antonio Castiñeyras.—Francisco Elgurresta.—A. Jimenez.—Tomás Machin.—Gertrudis Figueras de Perojo.—Félix Prota.—Viuda de Pasaron.—María Josefa Cárdenas de Carrillo.—Cárlos Carrillo y Cárdenas.—Juan Rosillo.—Teresa Sanchez de Ortiz.—Felipa Altares.—Rosario Valderas y Matheus.—Rosario Gonzalez y Martinez.—Bernabé Lorenzo.—Andrés Entralgo.—José Salamo.—Romualdo Suarez.—Domingo Lorenzo.—Melchor Velazquez.—Bonifacio Castro.—Patricio Tiburcio.—Rosendo Alonso Hurto.—Jacinto Ortiz.—Manuel de Isla.—Francisco Iglesias.—Jaime Forga.—Ignacio Banzada.—José de Castro.—Pedro Sanchez.—Indalecio Cana.—Juan Perez.—Ramon Morales.—Francisco Alea.—Juan Flores.—José María Lastres y Sierra.—Alvaro Cuervo.—Angel Menendez.—José Cuervo.—José Fernandez.—Isidoro Sanz.—Martin Sanz.—Pedro Galarza.—Guillermo Aspe.—Francisco Diaz.—Manuel Mendez.

Nota de los principales artículos importados por esta aduana en el mes de Junio último procedentes del extranjero y América.

Aguardiente, 247,555 litros.
Azúcar, 1.406,433 kilogramos.
Bacalao, 580,165 id.
Botones, 247 id.
Cacao, 183,693 id.
Canela, 3,405 id.
Carbon de piedra, 647,925 id.
Herramientas, 2,551 id.
Hierros, 4,319 id.
Hilaza, 6,728 id.
Latón en quincalla, etc. 620 id.
Maderas, 2,554 metros.
Perfumería, 256 kilogramos.
Vidrios, 382 id.
Tejidos de hilo, 2,695 id.
Id. de lana, 760 id.
Id. de seda, 138 id.
Id. de algodón, 1,265 id.

Exportacion á América española.

Harina, 948,290 kilogramos.

Exportacion al extranjero.

Minerales de hierro, 2.187,000 id.

Entrada del reino por cabotaje.

Aceite, 12,521 kilogramos.
Aguardiente, 640 id.
Azúcar, 50,602 id.
Cacao, 1,725 id.
Carbon mineral, 237,360 id.

Cebada, 1,625 id.
Arroz, 22,945 id.
Habichuelas, 41,385 id.
Harina, 131,536 id.
Jabon, 45,951 id.
Pescado salado 3,657 id.
Vino, 259,935 id.

Salida al reino por cabotaje.

Aceite, 15,327 kilogramos.
Aguardiente, 52,571 id.
Azúcar, 105,581 id.
Bacalao, 46,436 id.
Cacao, 39,054 id.
Café, 14,995 id.
Arroz, 8,880 id.
Cebada, 8,671 id.
Garbanzos, 2,726 id.
Trigo, 21,620 id.
Harina al Océano, 154,564 id.
Id. al Mediterráneo, 8,234 id.
Jabon, 30,598 id.
Velas esteáricas, 4,988 id.
Cueros, 49,649 id.

Exportacion al extranjero por la aduana de Santoña.

Calamina, 175,000 id.

Exportacion al extranjero por la aduana de San Vicente.

Calamina, 1.605, 500 id.

Id. por la de Suances.

Calamina, 758,825 id.

Id. por la de Castro-Urdiales.

Mineral de hierro, 28,000 id.

COTIZACIONES OFICIALES.

MADRID 21.

3 por 100 consolidado, 25-80 y 90.

PARÍS 21.

Franceses.—3 por 100, 72-05.

4 1/2, 103-20.

Españoles.—Exterior, 30.

Ingleses.—Consolidados, 93 á 1/8.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Soffa, de 181 ts., capitán D. N. Arroategui, de Liverpool con 23 bultos tejidos á D. J. M. Zorrilla: 52 id. almidón á los Sres. Hijos de Diaz: 17 id. quincalla y otros á los señores Ruiz de Velasco y compañía: 9 id. drogas á D. N. Pereda: 5 id. maquinaria á los Sres. Perez y García: 5 id. quincalla á D. J. Gurtubay: 2 id. hilaza á D. P. Perez: 1 id. quincalla á los Sres. Huerta y Cabrero: 1 id. azufre á D. C. Cacho: 1 id. alambre á D. V. Martinez: 1 id. tejidos á D. A. Paz: 1 id. goma á don P. Mendiconague: resto para Sevilla y escalas.

BUQUES DESPACHADOS.

Pailebot Purísima Concepcion, de 31 ts., cap. D. C. Carvajal, para San Estéban con 123 sacos harina y otros efectos.

Vapor Galicia, de 111 ts., capitán D. M. Lopez, para Gijon y Coruña con vino y otros efectos.

Id. Pelayo, de 47 ts., cap. D. R. Goyenechea, para Gijon con azúcar, cacao y otros efectos.

Id. Vizcaino-Montañés, de 54 ts., cap. D. M. Rigal, para Bilbao con cacao, bacalao y otros efectos.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA.
calle del Muelle, núm. 4.

estemos prevenidos para ese dia, que algunos traidoramente preparan, y para ello es preciso que nos organicemos bajo las bases siguientes que son las acordadas:

1.º Se declaran constituidas conforme al pacto federal de las dos Castillas las juntas republicanas locales establecidas hasta la reunion de esta Asamblea provincial.

2.º En los pueblos que no tienen establecida junta, los representantes que han asistido á esta Asamblea forman la Junta republicana interina de la localidad, hasta que se constituya la definitiva.

3.º En los partidos judiciales en que hay establecidas, ó se establezcan tres ó mas juntas locales, se constituirá la junta de distrito compuesta de un representante nombrado por cada junta local.

En los partidos en que no hubiera mas que dos juntas locales, la local de la cabeza de partido, ó la mas antigua, si no existiera en la cabeza de partido, será considerada como de distrito, debiendo tener un representante por lo menos la otra junta.

Si no hubiera mas que una en todo el partido, esta será considerada como de distrito.

4.º Las juntas de distrito nombrarán cada una un representante para formar la Junta provincial, lo que harán en el mas breve tiempo posible.

Estas son las bases, que hemos aprobado. Que todos despleguemos la mayor actividad posible para llevarlas á efecto. Que en cada pueblo se constituya una junta que sea el centinela de la libertad. Unidos todos somos fuertes y haremos respetar nuestros derechos.

El triunfo de la república es seguro; el trono hecho pedazos en Santander, Bajar y Alcolea no puede componerse por mas que algunos políticos tradicionalistas traten de hacerlo.

La interinidad que estamos atravesando no tiene mas solución que la república democrático-federal, pues los defensores del oscurantismo y del retroceso no pueden en el último tercio del siglo XIX realizar sus proyectos liberticidas.

El estado de perturbacion general que los enemigos de la libertad y de la patria han introducido en el país con sus insensatos trabajos no son desconocidos y la Asamblea republicana provincial se ocupó de la conducta que el partido republicano debia observar si los reaccionarios llevaban á efecto su antipatriótico proyecto de encender la guerra civil, tomando el acuerdo prudente y patriótico que respecto á este particular habia aprobado la Asamblea republicana de las dos Castillas.

Permitidnos que en vuestro nombre demos las gracias á este liberal pueblo por la cariñosa y entusiasta acogida que le hemos merecido, así como á la dignísima corporacion popular por la deferencia que ha manifestado al partido, cediendo el salon de sesiones de la Casa Consistorial, en el que se ha reunido la Asamblea provincial.

Republicanos: Al separarnos hagámoslo como lo hicimos al reunirnos, diciendo: ¡Viva el pueblo soberano! ¡Viva la república democrático-federal!

Torrelavega 18 de julio de 1869.—Francisco Junco, presidente.—Manuel Payno, J. Velardé, vicepresidentes.—José G. Maraño, Casto R. Amado, Prudencio Sañudo, Federico Alejandro, Ernesto Lopez Amántegu, secretarios.»

SECCION DE ANUNCIOS.



RELOJES INGLESES



GRAN MEDALLA DE HONOR.



EXPOSICION INTERNACIONAL DE LONDRES.



FABRICADOS POR

JOSEPH SEWELL,

South Castle Street. 61. LIVERPOOL

MAGNIFICO SURTIDO

DE

RELOJES INGLESES

EN LA RELOJERIA

DE

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica.

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

PASAJES DE 3.ª CLASE

COMBINADOS CON LAS EMPRESAS DE FERRO-CARRILES.

Los señores pasajeros que quieran aprovechar de esta económica, cómoda y acelerada manera de trasladarse á Puerto-Rico, Habana y Veraacruz, embarcándose en Cádiz los días 15 y 30 de cada mes, podrán hacerlo por los precios siguientes:

A PUERTO RICO por pfs.	52
A LA HABANA por id.	57
A VERAGRUZ por id.	81

Por este precio se le proporciona al pasajero pasaje en los ferro-carriles hasta Cádiz y de allí á su destino en los vapores-correos.

Será de cuenta de los señores pasajeros trasladarse desde su domicilio á la estación mas próxima del ferro carril.

Para mayor comodidad de los que quieran aprovechar esta ventajosa combinación, la empresa de los Sres. A. Lopez y Compañía ha nombrado comisionados para espendir billetes de pasaje en los puntos siguientes:

Torrelavega . . . D. Jacinto G. Tánago.	Reinosa . . . Sres. Rios y compañía.
Cabezon de la Sal. Francisco Isidoro del Rivero.	Villacarriedo . . . D. Dionisio Velez.
San Vicente de la Barquera . . . Genaro G. Cordero.	La Cavada . . . José M. Donesteve.
Potes . . . Pedro Herrero.	Limpías . . . Felipe Lombera.
Llanes . . . Juan Posada.	Valle de Soba . . . Francisco Gutierrez Ruiz.
Rivadesella . . . Pedro del Valle.	Ramales . . . Juan Ramon de la Gándara.
Cangas de Onís . . Isidoro Ballina.	Castro-Urdiales . . Juan José Novo.

Los pasajes de primera y segunda clase solo se espondrán en Santander por los Sres. Perez y Garcia, quienes asimismo los dan de tercera clase por ferro-carril y por mar en vapores.

SANTIAGO Y A ELLOS.

Periódico bisemanal que se publica los miércoles y sábados, ha empezado á ver la luz pública el dia 1.º del mes de Mayo.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

En Santander, por tres meses, 6 rs.—En provincias, por id. 8 id.—En el extranjero y Ultramar, por 6 id., 24 id.

Se admiten suscripciones en la Redaccion y Administracion de este periódico, Muelle, núm 4, pisos bajo y entresuelo. Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

En el núm 5 se dió á conocer las bases indicadas en su número primero sobre los medios de combinar la suscripción y la gestion de negocios que se propone plantear el propietario de este periódico en beneficio de los suscritores.

ZINC

laminado en planchas de varios espesores para tejados, forro de buques y otros diferentes usos, á 317, 327 y 342 rvn. los 100 kilogramos en lingotes del peso de cerca de 15 kilogramos uno, á rvn. 261 los 100 kilogramos. en clavos pequeños, á rvn. 429 y grandes á rvn. 408 los 100 kil.

TUBOS

de zinc para tejados, de 3.50 á 6 rvn. el metro, segun el diámetro.

CANALONES

de zinc para tejados, de 3.50 á 6 rvn. el metro, segun el diámetro.

PLOMO

en galápagos grandes y pequeños, á rvn. 200 los 100 kilogramos.

Estos efectos procedentes de los establecimientos de la Real Compañía Asturiana en Asturias y Guipúzcoa, se venden á los mencionados precios, que son los de fábrica, en el depósito de dicha Compañía á cargo de D. Ramon G. Lomas, plazuela de la Aduana, número 5, Santander.

DOS MAGNIFICAS CORRIDAS DE TOROS EN SANTANDER.

los dias 25 y 26 de julio de 1869, ó en los inmediatos hasta el 2 de agosto, si el tiempo no permite darlas en los dos primeros dias.

Espadas.—Los célebres { Antonio José Suarez, de Madrid.
Antonio Luque, de Córdoba.

En cada corrida se lidiarán SEIS TOROS de las mejores ganaderías del reino.

Trenes especiales entre Bárcena y Santander.

Con motivo de estas fiestas, la empresa del ferro-carril de Alar á Santander, además de los trenes ordinarios, hará cada uno de los dias 25 y 26 los especiales siguientes entra Bárcena y Santander:

Via ascendente.—Tren núm. 11.			Via descendente.—Tren núm. 10.		
Estaciones.	Llegada.	Salida.	Estaciones.	Llegada.	Salida.
		Noche.			Mañana.
Santander		8 15	Bárcena		11 10
Boó	8 27	8 29	Portolin	11 15	11 17
Guarnizo	8 34	8 36	Santa Cruz	11 23	11 25
Renedo	8 50	8 56	Las Fraguas	11 30	11 32
Torrelavega	9 11	9 14	Los Corrales	11 45	11 47
Las Caldas	9 24	9 30	Las Caldas	11 55	12 1
Los Corrales	9 39	9 41	Torrelavega	12 12	12 16
Las Fraguas	9 57	9 59	Renedo	12 29	12 35
Santa Cruz	10 5	10 7	Guarnizo	12 51	12 53
Portolin	10 14	10 16	Boó	12 57	1 3
Bárcena	10 23		Santander	1 13	
		Noche.			Tarde.

AVISO IMPORTANTE.

Para que los viajeros de la villa de Reinosa puedan llegar á la primera corrida sin tener precision de pernoctar la víspera en Santander, el domingo 25 se hará un tren especial con la marcha siguiente:

Estaciones.	Llegada.	Salida.
		Mañana.
Reinosa		9 20
Santiurde	9 42	9 46
Pesquera	10 2	10 4
Montabliz	10 21	10 25
Bárcena	10 48	
		Mañana.

Nota. Desde Bárcena continuarán los viajeros en el tren número 10, indicado mas arriba. Santander 21 de julio de 1869.